MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

Raúl A. Oviedo, 29 de Noviembre del 2021.-

SEÑOR:
Abg. Pablo Seitz Ortiz.-
Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

E. S. D.

En carácter de Intendente Municipal de la Municipalidad de Raúl A. Oviedo tenga bien expresar cordiales saludos y a la vez remitirle los documentos correspondiente en virtud a la CIRCULAR DNCP N° 14/ 2021 en donde solicitan que se remita el nombre de la nueva autoridad municipal con los respectivos documentos detallados a continuación.----------

Se adjuntan los Siguientes documentos;

- Copia de A.I de proclamación del Intendente Municipal,
- Copia de Cedula de Identidad,
- Datos de la nueva autoridad como anexo a la nota.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * INTENDENCIA *

Lic. Jorge Antonio E dis G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular
PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Roberto A. Chávez
Actuario Judicial

EXPEDIENTE: Elección del Intendente Municipal del distrito de RAUL ARSENIO OVIEDO del Departamento de CAAGUAZU para el período 2021-2025 ".-

A.I. Nº 78 /2021

Coronel Oviedo, 11 de Octubre de 2021.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Distrito de RAUL ARSENIO OVIEDO del Departamento de CAAGUAZU formado en ocasión de las Elecciones Municipales del 10 de octubre de 2021 convocada por resolución TSJE Nº 44/2020 del 30 de noviembre de 2020; y -

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley Nº 834/96.-

QUE, el Art. 6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años."-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc.d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos", en concordancia con los Arts. 234, 247 y 253 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los Apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de Octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	3.833
5	ALIANZA TODOS UNIDOS POR RAUL ARSENIO OVIEDO	3.211
999	PARTIDO CRUZADA NACIONAL	39
	Votos Nulos :	10
	Votos en Blanco :	89
	Suma Total de Votos :	7.182
	Porcentaje de participación:	62,57%

Abog. Roberto A. Chávez

Marlene E. Guillén A.
Abogada
Mat. Nº 11071

CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO
Presidente

JOSÉ M. RIOS LL.
Miembro

Rolando B. Gaona Osorio
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 11924

Gustavo Bernal Castaldo
Abogado
Mat. Nº 18.937

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
Secretaría General

Horacio Manuel Florenciano C.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA

Eddy Neufeld Hildebrand
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

EXPEDIENTE: Elección del Intendente Municipal del distrito de RAUL ARSENIO OVIEDO del Departamento de CAAGUAZU para el período 2021-2025 ".-

POR TANTO, en mérito de las consideraciones precedentes, así como de las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO.-

RESUELVE:

1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL,
correspondiente al Distrito de RAUL ARSENIO OVIEDO, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) **PROCLAMAR** a **JORGE ANTONIO SOLIS GODOY** con C.I. Nº 4.[illegible] de **PARTIDO COLORADO,** como INTENDENTE del Municipio de RAUL **ARSENIO OVIEDO** - DEPARTAMENTO **CAAGUAZU.-**

3) **OTORGAR** al ciudadano cuyo nombre se consigna en el numeral 2 de la presente resolución, el título que le acredita como Intendente Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos, y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) **ANOTAR,** registrar, notificar y remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas.-

Ante mi: JOSÉ M. RIOS M.

Abog. Marlene E. Guillén A.
Abogada
Mat. Nº 11071

Rolando E. Gaona Cortés
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº [illegible]

Gustavo Rafael Cristaldo
Abogado
Mat. Nº 18.[illegible]

Horacio Manuel Florentino [illegible]
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Eddy Neufeld Hildebrand
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SOLIS GODOY
JORGE ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO
05-07-1987
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN J.DE LOS ARROYOS
FECHA DE VENCIMIENTO
23-01-2027
4566060

3563957
IC: 272-05011988-196
UBICACION: PN-05-01-279-060
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 23-01-2017
Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Opto.de Identificaciones
IDPRY4566060<<7<<<<<<<<<<<<<<<
8707051M2701231PRY<<<<<<<<<<<2
SOLIS<GODOY<<JORGE<ANTONIO<<<<

ANEXO

Institución:	MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO	**RUC N°:**	80020947-8
Dirección:	Avda. 7 de Octubre e/ Sinforiano BogarÍn		
Teléfono	0528222871		
Celular Nº	0972951832		
Departamento:	Caaguazú		
A. I. Nº	78/2021		
Nombres:	JORGE ANTONIO		
Apellidos:	SOLIS GODOY		
CI N° :	4566060		
Cargo:	INTENDENTE MUNICIPAL		
Firma:			
Sello de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * INTENDENCIA *		
Fecha:	26/11/2021		